Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2012.-

RESOLUCION Nº 005/

TENIENDO PRESENTE:

- El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro 1) Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012.-
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 2) reglamenta el traspaso de la Educación a Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. KATHERINE OYARZUN SERPA, Directora - Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012. Se trasladará de ida en Vehículo Municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

JOAD DE A

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MÁURO OYARZO TORRES Admin<u>istrador M</u>unicipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

FIRMA DEL INTERESADO

TRIBUCION:

Interesado

Depto. Educación

Archivo/